

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

Enseñanza de adultos.—El próximo mes de noviembre trae a los Maestros una nueva obligación: la clase nocturna de adultos. Obligación en extremo fatigosa para el Maestro, por ser la tercera sesión de trabajo del día; por la clase de alumnos que generalmente asisten a la escuela «de noche» en la mayoría de los pueblos; y, por último, por lo escasamente retribuido que está el servicio.

Dejando a un lado estas consideraciones lastimosas que aparecen siempre en la prensa profesional al llegar esta época, debemos recordar que la clase de adultos es un trabajo *obligatorio* para todo Maestro, que está minuciosamente reglamentado en nuestra legislación, y que debe ser realizado como las disposiciones oficiales mandan.

En la segunda quincena del mes actual, el Maestro coloca en la puerta de la Escuela un edicto anunciando la matrícula. En el mismo se fijará el número máximo de alumnos que pueden asistir y las reglas de selección cuando los aspirantes excedan de dicho número.

Sobre este punto, el Real decreto de 4 de octubre de 1906 daba preferencia a los alumnos que ya tenían algún conocimiento de lectura y escritura sobre los analfabetos, y a los de quince a veinte años sobre los de mayor edad. Hoy encontramos vigente el artículo 11 del Estatuto de 1923, que dice así:

«En toda Escuela nacional se dará también la enseñanza de adultos, cuyas clases serán nocturnas, en la época más conveniente para la asistencia de los alumnos, teniendo preferencia para la admisión los individuos analfabetos mayores de catorce años.

El Maestro podrá establecer clases alter-

nas, una para analfabetos y otra de especialización de determinadas enseñanzas para aquellos alumnos que posean la cultura general.

La duración de las clases nocturnas será de dos horas, y el período de su funcionamiento se acomodará a la regla general establecida en el artículo anterior.»

Como generalmente el número de los *mozos* que piden matrícula es superior a cuarenta (o al que consiente las dimensiones del local), el Maestro verificará un pequeño examen como trámite previo para la admisión del alumno.

Abierto el curso el primer día de trabajo del mes de noviembre, el Maestro comunicará de oficio al Jefe de la Sección administrativa de la provincia la apertura de la Escuela, consignando el número de alumnos matriculados. Este oficio servirá de justificante para acreditar en nómina la gratificación correspondiente, por lo que importa que su envío no se retrase, debiendo llegar a dicha oficina dentro de la primera decena del mes de noviembre.

La gratificación por esta enseñanza, según la Real orden de 30 de septiembre de 1917, debe ser igual a la cuarta parte del sueldo del Maestro; pero por Real orden de 9 de enero de 1919 se dispuso que «se computará, por ahora, como sueldo del Maestro el que tenía antes de hacer efectivas las mejoras concedidas en virtud de la Ley de 22 de julio de 1918, prescindiendo por completo de los sueldos actuales».

No queremos recordar a nuestros lectores con estas citas su derecho a mejorar la cuantía de la remuneración por esta enseñanza; deseamos demostrar que la gratificación se

regula por el sueldo antiguo, y, por tanto, al trasladarse un Maestro de una a otra Escuela debe seguir percibiendo igual cantidad por este servicio. Así lo interpretamos nosotros, aunque no desconocemos diferentes disposiciones de carácter particular que resuelven varios casos en sentido contrario.

Las enseñanzas en las clases de adultos serán prácticas, intensamente educativas, consagrándose con toda preferencia a las materias siguientes: Lectura y Escritura, Aritmética, Rudimentos de Derecho, Geometría y Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales (1).

Antes de dar por terminadas estas breves indicaciones sobre la enseñanza nocturna, debemos insistir en que se trata de una obligación, la que sin causa justificada no debe desatenderse. Muchos compañeros renunciarían gustosos al percibo de la gratificación por librarse la carga que proporciona la escuela de adultos. Sin embargo, sin previa autorización del Ministerio, concedida a instancia del interesado, informada por el Inspector de la zona, no puede abandonarse la clase de noche.

Asociaciones de Maestros

Carta abierta.—Señores D. Pedro Miguel y doña Esperanza Uñón.—Unarre.

Mis distinguidos compañeros: He leído el artículo «Sobre la unión del Magisterio», que ustedes firman, en el número 7.595 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y la propuesta que hacen de que las bases para la *Asociación única* de la Nacional del Magisterio primario y de la Confederación, que presidido, sean sometidas a un plebiscito entre todos los Maestros nacionales de España.

Dentro de pocos días—el 1 y 2 de noviembre próximo—estaremos los confederados reunidos en Asamblea general. En la convocatoria de la misma dice el extremo quinto: *Asunto de la unión*. Por ello verán que consideramos de importancia inmensa la *unión verdad del Magisterio primario español*. Y vean que digo *unión verdad*, unión que no pueda ser luego, más o menos próximamente, nueva desunión, lucha terrible de desengaños, de odios, de santa rebeldía

(1) Sobre el carácter de estas asignaturas véase el Real decreto de 4 de octubre de 1906 (art. 17) en el *Diccionario de Legislación*, de Ascarza, tercera edición, 1924, páginas 27 y 28.

contra toda clase de injusticias, de postergaciones, de desigualdades, de cacicatos societarios, de dominio esclavizador de los menos sobre los más.

Ignoro el criterio y mandato que llevarán a la Asamblea acerca del extremo quinto, ya citado, de la convocatoria los representantes de las provincias organizadas en nuestra Confederación; pero lo que yo sí les prometo es someter a la consideración de todos los que concurren la idea del plebiscito, que ustedes han lanzado, y sea cual fuere el acuerdo que sobre la misma recaiga, públicamente será conocido; pues en ese asunto, como en todos, los confederados obramos siempre a plena luz.

Queda de ustedes y de la causa de la Escuela, del niño y del Maestro, incondicional compañero, afectísimo seguro servidor, que les estrecha la mano,

C. MARTINEZ PAGE.

Presidente de la Confederación
Nacional de Maestros

Quintanilla del Monte en Rioja (Burgos)



Llanes.—Con el carácter de urgente se convoca a los señores Maestros, asociados y no asociados, *plenos y limitados*, de ambos sexos, que integran este partido, para que asistan a la reunión que ha de celebrarse en el domicilio social el domingo día 31 del corriente, a la una de la tarde, al objeto de tratar asuntos interesantísimos para la clase, de los que estarán ya enterados por la carta que para este fin se remitió a los compañeros de las capitales de los Ayuntamientos del partido.—*La Directiva*.

Llanes, 21 de octubre de 1926.

300.000 pesetas puede corresponderle abonando

la suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL antes del día 15 de diciembre, en la participación gratuita de la lotería de Navidad, número

36.577

UN LIBRO DE LUIS BELLO

VIAJE POR LAS ESCUELAS DE ESPAÑA

Luis Bello, espíritu liberal, observador profundo y gran periodista, vine laborando con tenacidad ejemplar, desde las columnas de «El Sol», por los derechos de los niños españoles y por el mejoramiento de la Escuela primaria.

De pueblo en pueblo va el admirado escritor, conociendo sobre el terreno cuál es el estado en que se encuentra el problema escolar de nuestro país; y en su carnet de andariego cultural, anota, con trazo firme, con sinceridad elocuente, la psicología de las gentes que trata y de las instituciones escolares que visita.

Armado caballero de un ideal nobilísimo —el de redimir a la infancia para encauzarla por una regeneradora vida ciudadana—, no sabemos si su primera salida fué a la hora del alba, como el Hidalgo manchego, pero al igual que éste le vemos marchar por aldeas o ciudades desfaciendo entuertos, predicando una mayor justicia, luchando con la pluma y con la palabra por aquel ideal sano que informa su campaña.

«Vuelen otros más altos. Yo voy a trabajar porque los niños españoles tengan buenas escuelas» —escribió.

Sus artículos de «El Sol» han tenido la virtud de granjearle el afecto y la admiración de cuantos se interesan por la cultura; merecieron el comentario animoso de la Prensa nacional y le conquistaron el aplauso de muchos periódicos hispanoamericanos.

Con los principales de esos artículos ha compuesto un libro: *Viajes por las Escuelas de España*, que encierra las impresiones directas obtenidas en las visitas a Escuelas del cerco de Madrid, la Sierra, Castilla, León y Asturias, incluyendo, además, cuatro interesantes capítulos dedicados a estudiar un anteproyecto para una Sociedad de Amigos de la Escuela.

Este libro es de un positivo valor didáctico, no sólo por los datos curiosos que aporta en lo que atañe a los asuntos escolares, que son los preferidos por el autor, sino también porque la pluma enjundiosa del notable periodista nos descubre el carácter, las costumbres y otras diferentes facetas de los pueblos por donde pasa.

En lo que afecta a construcción de Escuelas, da normas, consejos, orientaciones oportunísimas, que más de un Ayuntamiento ha recogido y puesto ya en práctica. Bien a las claras se ve, leyendo el libro, lo poco que hay hecho y cuánto falta por hacer.

En mayo último visitábamos nosotros los centros de enseñanza y educación primarias de Suiza y Bélgica, observando cómo el Magisterio de esos países trabaja en condiciones materiales muy superiores a nuestros Maestros. En presencia de aquellos soberbios e higiénicos edificios escolares suizos y belgas pensábamos en la pobreza de los en que se educan los niños españoles; y pensamos asimismo en la cruzada de Luis Bello, que va logrando inquietar a la opinión, que está reanimando los espíritus adormecidos y que puede ser el principio de una renovación provechosa.

Desea el autor de *Viajes por las Escuelas de España* que el libro se haga pronto viejo. Para lograr esto es preciso que no haya pueblo alguno sin Escuela, ni sea ella tan mísera e inhumana como la de Parla, en las proximidades de Madrid, que sólo tiene una ventana mirando a la plaza y una puerta trasera a un corral, el que sirve de toril durante los festejos del lugar, y es, además, patio de juegos, evacuatorio y frontera de la cárcel.

Ese hombre singular, que visita ahora como un misionero de cultura, como sembrador de la buena semilla, las Escuelas de España, no puede perder la cosecha. Si no recogen sus leales advertencias, por incompreensión o por abandono, los hombres de hoy, las recogerán los hombres de mañana, aquellos a quienes se dirigía Bello en su magnífica conferencia del Ateneo de Sama de Langreo, cuando dijo, aludiendo a una propuesta de homenaje que nosotros hicimos en un periódico de Asturias:

«Yo no busco ni quiero homenajes. Al aceptarlos empequeñecería mi tarea. Sólo aspiro a que, mañana, los que ahora son niños, puedan decir que por aquí pasó un individuo con aspecto de Quijote que les tendió la mano y se ofreció a trabajar por ellos.»

GERVASIO RAMOS.

PROBLEMAS CULTURALES

TRAS DE UN PUEBLO MEJOR

Hace un año, por estos mismos días, lanzamos al viento una idea que si no cristalizó entonces, como era nuestro deseo, parece hoy traernos áuras nuevas saturadas de optimismos que acusan un próximo florecer de sentimientos altruistas.

Nos sugirió esta idea la celebración de unas fiestas, en las que el pueblo, más inclinado a la diversión que a las meditaciones, aunque éstas sean dirigidas en su propio beneficio, se entregaba en cuerpo y alma a la satisfacción de lo fútil y pasajero en una total renunciación de lo que debe ser primordial en el camino de nuestro perfeccionamiento.

Los pueblos, generalmente, en relación al número de sus habitantes, dan contadas carreras, muy pocos oficios, un crecido número de comerciantes, y muchos, muchos agricultores y braceros.

Ahora bien: ¿Deben estudiar todos los que estudian? ¿Se ha visto, por el contrario, si entre los que aprenden un oficio o se dedican al comercio, a la agricultura, etc., hay quien pudiera rendir mayores frutos en el estudio?

¿Cuántos hay que caminan sin rumbo, desorientados, por la vida, la eterna peregrinación de su desventura!

¿Quién no se ha visto sorprendido un día en lo más adentro de los campos ante los destellos de una inteligencia poderosa, oculta allí, desaprovechada, entre peñascos y brezales?

¿Quién de nosotros no ha de ver con pena cómo se van perdiendo un año y otro año y siempre tantas aptitudes y vocaciones tantas?

Y no pensamos que sin esfuerzo por parte de unos ni de otros podría fácilmente remediarse.

Y a pesar de todo, cada día nos importa menos crearnos necesidades nuevas, hasta dilapidar en lo innecesario y superfluo, dejando desatendido lo esencial.

Es éste un problema que merece toda nuestra atención, y porque lo hemos pensado mucho y lo creemos soluble invitamos a los demás para que lo estudien.

Se trata, por tanto, de cultivar aptitudes, de formar capacidades, de hacer patria, en

fin, aprovechando algo de lo mucho que se pierde a la sombra de nuestra indiferencia.

Y para ello pensamos, puesto que nuestra confianza en los sembradores del bien, de todos los pueblos, es absoluta, y la mayor parte de estas inteligencias y vocaciones que se pierden son de niños pobres, cuyos padres no cuentan con recursos para seguirles carrera..., que todos los años puede recaudarse de los vecinos de cada pueblo, en la forma que se estime conveniente, una cuota, que sumada a la cantidad con que el Ayuntamiento seguramente ha de contribuir permitirá costear unas cuantas matrículas, libros, etc., para enseñanza libre a aquellos escolares que a juicio del Maestro reúnan condiciones para el estudio.

Además, siempre que lo recaudado lo permita, si no hubiere en un pueblo quien esté facultado para dar ciertas clases, a fin de que los que tengan aptitudes para un determinado oficio puedan capacitarse en él, deberán enviarse allí donde haya personas de reconocida competencia por el tiempo que sea posible.

Si entre los alumnos pobres de un curso, que reúnan condiciones, hubiese en las distintas Escuelas de un pueblo un número mayor al de matrículas que puedan costearse, podría hacerse un sorteo entre ellos, dejando los restantes para el curso siguiente.

De este modo lograríamos nuestro propósito, si bien hay que añadir que para completar la obra debiera constituirse en cada pueblo una junta, llamémosla de Protección a la Infancia, con el doble objeto de evitar que a los niños menores se los dedique a ninguna clase de trabajos que puedan serles perjudiciales, y que se los retire de la Escuela antes de que el Maestro pueda hacerles entrega del certificado de primera enseñanza.

¿Debemos entrar en una nueva fase de nuestra vida y estudiar la manera más apropiada de llevar a cabo la idea?

Adelante, adelante todos, ricos y pobres.

Marchemos, pues, a la conquista de un pueblo mejor.

NICOLÁS FERNANDEZ LOPEZ.

LA DIFUSION DEL LIBRO

Es muy general la idea de que lo que pomposa y aun pedantescamente se denomina analfabetismo (de modo más corriente, el no saber leer), constituye el mayor enemigo de la cultura, y a vencerlo, es decir, a evitarlo, se enderezan frecuentes discursos y artículos, amén de la labor de las Juntas, constituidas por los más altos y empingorotados personajes de la Pedagogía nacional y de políticos, ansiosos de captarse la benevolencia y aun el apoyo de numerosos electores.

Claro está que en el fondo es innegable que cuantos más sepan leer, más leerán; pero esta afirmación, tan gedeónica como exacta, tiene en la práctica algunas modalidades, sobre las cuales quizá no sea ocioso discurrir, porque, a mi juicio, no basta con fomentar el que se aprenda a leer: el problema no sólo es saber leer, sino *seguir leyendo*.

En algunas ocasiones he asistido, durante el verano, a los exámenes y reparto de premios en Escuelas rurales, y hasta en alguna, cediendo a las sollicitaciones de los amigos, dejé oír mi autorizada voz (así decía luego el corresponsal en el periódico de la provincia), excitando a los jóvenes alumnos, quienes escuchaban asombrados *al señor de Madrid*, a que no olvidaran los hábitos de estudio adquiridos y siguieran cultivando su inteligencia sobre los sólidos cimientos que los señores Maestros, con su celo, habían construido. Y sin embargo, bajo aquellas efusivas y a veces cálidas palabras, sentía yo un helador escepticismo; aquellos niños, destinados, salvo contadísimas excepciones, a ser labradores o artesanos, quizá a no salir del pueblo, ¿cómo habían de seguir estudiando y leyendo? ¿Dónde? ¿En qué libros?

Porque este es, a mi juicio, el nudo del problema: aquellos niños, vivos, despiertos, impulsados por ardiente curiosidad, deseosos de saber la causa y la razón de todo, a los ocho o diez años de salir de la Escuela se transforman, por lo general, en esos mozos toscos, brutales, que no tienen otro placer que el de beber vino, comer copiosamente o destacar en ejercicios de fuerza o agilidad, en tirar la barra o en jugar a la pelota; aquella viva curiosidad mental, falta de acicate, se ha ido extinguendo, y quien escribía en la Escuela primorosas planas, acaba, cuando entra en quintas, por saber escribir su nombre formando una especie de cadeneta tor-

cida; la sociedad asiste impasible a esta transformación.

En los grandes o medianos centros urbanos, los incentivos para mantener la intelectualidad son más intensos; los periódicos, las novelas baratas, los teatros y los cines, la posibilidad de ocupar cargos, para los cuales el saber leer y escribir son cosas precisas, logran que *se siga leyendo*, aunque no lo que se debiera fomentar que se leyese; generalmente, estas inteligencias, abandonadas a sí mismas, sin consejo ni dirección asidua, competente y afectuosa, caen en un dilettantismo estéril y enervador, y su actividad mental se nutre con manjares inadecuados y a veces nocivos; en vez de que cada cual vaya ahincando en aquella materia que le atraiga, y así sobre los cimientos de la Escuela levante el edificio de su propia cultura especializada, de acuerdo con su oficio, profesión o futuro destino, descollando en el ejercicio de él, en suma, capacitándose para subir y acaso culminar, siendo lo que los sajones llaman *self made men* (hombre que se forma, se ayuda o se hace a sí mismo), dispersan su actividad leyendo novelas policíacas truculentas, inverosímiles o absurdas, o caen en curiosidad acerca de estudios fuera de su órbita mental, inadecuados para ellos, con los que logran esa media cultura, bastante para hacerles infelices, odiando su presente e inútil para mejorar su porvenir.

Pero en los pueblos, el problema es más agudo; allí los incentivos escasean, si no faltan del todo; ¿quién facilita libros, mantiene la curiosidad o la endereza en los adecuados fines que debe perseguir el labrador, el modesto artesano, el rentista o propietario de mediano o pequeño capital? Nadie.

Si fuera posible seguir la trayectoria de cada libro que se vende en librerías, puestos o quioscos, y determinar de modo gráfico su paradero, los veríamos concentrados, formando manchas de alguna intensidad, en las grandes urbes, en las bibliotecas de centros de enseñanza y casinos y en las casas de algunos profesionales; la frecuencia e intensidad de estas manchas, reveladoras de la existencia de libros reunidos, irían amortiguándose en las ciudades pequeñas y desaparecerían casi del todo en extensas comarcas pueblerinas.

Y sin libros no hay que pensar en el des-

arrollo de la cultura, porque contra lo que generalmente creen y pregonan Maestros, Profesores y Catedráticos, quienes celosamente se afanan por buscar, para practicarlos, los mejores métodos de enseñar, es por lo menos tan importante averiguar los mejores sistemas de aprender, y entre éstos, no hay nada capaz de sustituir a un buen libro, claro y preciso, leído por un espíritu ávido, atento e interesado de su lectura.

Por eso, entre cuantos medios puede sugerir el mayor deseo en pro de la difusión de la cultura y del libro, no estimo que haya otro más eficaz que la difusión de las bibliotecas públicas, circulantes, extendidas hasta límites que parecerá a algunos ilusión generosa, en lugar de constituir realidad factible.

Supongamos que en cada parroquia y en cada Escuela pública de España se constituyera oficialmente una biblioteca, formada por un modesto armario o cajón, con algunos libros, al principio; de esa biblioteca estaría encargado el párroco y el Maestro; deliberadamente incluyo a los dos, no por afán de contraponerlos, sino por deseo de hermanarlos en la común obra cultural y de multiplicar de esta suerte las fuentes de ella; así, además, podría intentarse un principio de especialización directiva; para intensificar y dirigir estudios de arte, oficios y ciencias naturales, es el Maestro el consejero más adecuado; para lecturas y ciencias de otra clase, sociales y literarias, puede serlo el sacerdote, sin que, naturalmente, en ningún aspecto de la ciencia humana el uno excluya al otro; y así, quien tuviera ganas de *seguir leyendo* al salir de la Escuela, podría encontrar con facilidad quien le diera gratuitamente los libros necesarios para *mantener* el gusto de la lectura.

Porque de fomentarlo se encarga él mismo; esto lo saben muy bien los bibliófilos... y los libreros; aunque parezca paradoja, quienes más libros tienen son los que más libros compran; la afición a leer, desarrollada por la propia lectura, es la que provoca el deseo de comprar el nuevo libro, el libro elogiado en charlas o bibliografías; en suma, la propulsora de las nuevas adquisiciones.

Proporcionar modestos ingresos, al principio, a esas bibliotecas, no es gasto insuperable a los presupuestos municipales o parroquiales; luego los feligreses, los donantes de todo género los llenarían. ¿Quién que visitara la iglesia o la Escuela como turista, o curioso, si viera uno o varios modestos armarios con libros, y junto a ellos una hucha destinada a adquirirlos, se resistiría a introducir en ella algunas monedas? Y como los libros no es general que se destruyan por el uso, las sucesivas adquisiciones irían enriqueciendo las bibliotecas modestas y manteniendo vivo el fuego de la intelectualidad.

La repercusión de estas adquisiciones en el mercado de librería, y por tanto, en la remuneración de impresores e intelectuales, sería enorme; hay en España 10.430 parroquias y 24.000 Escuelas oficiales; supongámoslas adquiriendo algunos libros al año; pero esta cantidad, aun con ser considerable, es insignificante junto a lo que supone la creación, imitando a éstas, de otras bibliotecas en Escuelas privadas, sindicatos, casinos y círculos de todo género, aparte de las particulares nacidas a su sombra; por imitación y moda al principio, por necesidad y exigencia colectiva después, iríase extendiendo la costumbre de *seguir leyendo*, y no es gran labor para sacerdotes y Maestros dedicar media hora al día, o en algunos durante la semana, a dar y recibir libros prestados o aconsejar lecturas determinadas a quienes hubieran de menester consejo; seguramente no perdería con tales consultas el prestigio personal ni de clase de quienes las contestasen.

Organizar, vigilar y mantener estas funciones no es empresa difícil en organismos ya jerarquizados y con vida acompasada y activa; falta sólo iniciar y reglamentar la nueva función. Pensando en los bienes incalculables que había de producir en el progreso mental de España, la tardanza en realizarla podría parecer un atentado a la fácil, posible y beneficiosa difusión de la cultura y el libro.

E. IBARRA RODRIGUEZ.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

===== EJEMPLAR, 1,50 PESETAS =====

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Respuesta.—1.º Hallar dos números cuya suma, producto y cociente sean iguales.

Llamando x al mayor, y al menor y z a la suma, producto y cociente, puesto que son iguales, tendremos:

$$1.ª \quad x + y = z.$$

$$2.ª \quad x \cdot y = z.$$

$$3.ª \quad \frac{x}{y} = z.$$

De estas series de igualdades se deduce que $xy = \frac{x}{y}$. Para que esto se verifique

es necesario que el menor, o sea y , tiene que ser la unidad, pues de otro modo la igualdad no puede verificarse, y si el menor es igual a la unidad, en la 3.ª igualdad del sistema anterior se verifica que $z = x$, puesto que el producto de un número por la unidad es el mismo número; y siendo $z = x$ tendremos, sumando ordenadamente las tres igualdades anteriores, que

$$(x + y) + xy + \frac{x}{y} = 3z,$$

la cual se convierte, siendo y , como ya se ha dicho, la unidad, en $x + 1 + x + x = 3z$;

o sea $3x + 1 = 3z$, luego $\frac{3x + 1}{3} = z$.

Siendo $z = \frac{3x + 1}{3}$, poniendo en la primera igualdad, en vez de z , su valor, resul-

tará: $x + 1 = \frac{3x + 1}{3}$; quitando denomina-

dores, tendremos: $3x + 3 = 3x + 1$, y haciendo transposición de términos, $3 - 1 = 3x - 3x$; o bien, $2 = 0x$, o sea que 2 es

igual a cero, o también que $x = \frac{2}{0} = \infty$.

Por tanto, el número mayor es el infinito, y el menor, la unidad; pero como el infinito es signo de imposibilidad, el problema en cuestión es imposible.

Comprobación:

$\infty + 1 = \infty$ (agregando al infinito un número $= \infty$).

$\infty \cdot 1 = \infty$ (multiplicador, la unidad; producto, multiplicador).

$\infty : 1 = \infty$ (división, la unidad; cociente, dividendo).

2.º Problema: Un número está formado por tres cifras; la suma de sus valores absolutos es 6; si se invierte el orden de sus cifras resulta otro que supera en 75 al doble del primero. ¿Cuál es el número?

Llamando c la cifra de las centenas, d a la de las decenas y u a la de las unidades, tendremos, según el enunciado del problema, que

$$(1.ª) \quad c + d + u = 6.$$

$$(2.ª) \quad 2(100c + 10d + u) = 100u + 10d + c - 75.$$

Efectuando las operaciones indicadas en esta última ecuación, resulta:

$200c + 20d + 2u = 100u + 10d + c - 75$.
Y haciendo la transposición de términos resultará:

$$200c + 20d + 2u - 100u - 10d - c = -75;$$

y reduciendo términos semejantes queda la ecuación $199c + 10d - 98u = -75$, que con la ecuación primera forman el sistema siguiente:

$$c + d + u = 6;$$

$$199c + 10d - 98u = -75.$$

Eliminando c en las ecuaciones por el método de reducción, tendremos el siguiente sistema:

$$199c + 199d + 199u = 1.194;$$

$$199c + 10d - 98u = -75.$$

Restando una de otra, puesto que los términos en que está la c son positivos, resulta:

$$199c + 199d + 199u - 199c - 10d + 98u = 1.194 - 75;$$

y reduciendo términos semejantes:

$$189d + 297u = 1.269.$$

Despejando d en esta ecuación, resulta:

$$189d = 1.269 - 297u;$$

de donde

$$d = \frac{1.269 - 297u}{189}$$

Al llegar a este resultado, o sea a una ecuación con dos incógnitas, parece a primera vista que el problema es indeterminado; pero teniendo en cuenta el enunciado del problema, esta indeterminación queda anulada, puesto que el valor que se le dé a u tiene que ser entero y menor que 6, y, además, que nos dé un valor para d que sea también entero y menor que 6.

Haciendo el tanteo, se ve que el único va-

lor que satisface estas condiciones es tres; ejemplo:

$$d = \frac{1.269 - 297 \times 3}{189} = \frac{1.269 - 891}{189} = \frac{378}{189} = 2.$$

Siendo $d = 2$, y el valor que se le ha dado a $u = 3$, el valor de c será: $6 - (2 + 3) = 1$.

Luego $c = 1$, $d = 2$ y $u = 3$; por tanto, el número será 123, e invirtiéndole, será: $321 = 123 \times 2 + 75$, conforme el enunciado, pues también $1 + 2 + 3 = 6$.

ULPIANO DE LA IGLESIA.

Para nuestros lectores

Terminada la inserción en nuestras columnas de la preciosa novela *Clara Angélica*, del inspirado cantor Lillo Rodelgo, tenemos dispuesta para la publicación otra novela original, presentada también al concurso, y cuya propiedad hemos adquirido para ofrecerla a nuestros lectores. Lleva el título expresivo de

EL ULTIMO CACIQUE

y su autor es un compañero, un Maestro nacional, que es a la vez un gran escritor: es D. Rafael Pérez y Pérez, autor de interesantes novelas, premiado en diferentes concursos y padre de ese hermoso libro que lleva por título *Levántate y anda*. En la novela que tenemos preparada, el señor Pérez y Pérez hace una

pintura realista del ambiente profesional en un pueblo, y describe la vida, las luchas, las penalidades, los sufrimientos y los triunfos de una Maestra ilustrada, valerosa, cultísima. Hay pasión, interés, emoción. Hay ideas elevadas, geniales. Hay también un cacique de pasiones ruines, de alma negra, de procedimientos tortuosos, que en la rabia del fracaso llega a un asesinato frustrado. Hay amores, calor de vida e interés creciente. Todo acaba, como debieran acabar las cosas de la vida, con el hundimiento del cacique, que el autor llama «el último». ¡Ojalá fuese verdad! El Maestro Pérez y Pérez ha escrito una novela que aumenta su fama como escritor. Nuestros lectores disfrutarán de las primicias de esta novela de la vida profesional. Comenzará la publicación en primero de año.

TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, 5,00 pesetas.—Pídase en todas las librerías

ESCUELAS VACANTES

Baleares: Inca, con Ayunt. de 9.894 h.; unitaria núm. 1, para Maestro; vacante 11 octubre 1926, por fallecimiento.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Inca; est. propia; carr. y aut. a Palma y Pollensa; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Capdella, de 915 hab.; Ayunt. de Calvia; unitaria para Maestro; vacante 15 octubre, por jubilación.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Palma; est. de Palma; aut. a Palma; méd.)

Burgos: Vilviestre del Pinar, con Ayuntamiento de 797 h.; unitaria para Maestra; vacante 14 octubre 1927, por resultados del cuarto turno.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Salas de los Infantes, a 20 km.; y 74 de la est. de Burgos; carr. de Burgos a Soria; méd.)

Castellón: San Jorge, con Ayunt. de 1.431 hab.; unitaria para Maestro; vacante 18 octubre 1926, por traslado.—(Gaceta número 297, 24 octubre.) (Part. de Vinaroz, a 12 km.; cuya est. es la más próxima; aut. de Vinaroz a Morella; méd.; farm.; giro postal.)

Ciudad Real: Puebla de Don Rodrigo, con Ayunt. de 1.329 hab.; unitaria para Maestro; vacante 14 octubre 1926, por traslado.—(Gaceta número 297, 24 octubre.) (Partido de Piedrabuena, a 50 km.; y 50 de la est. de Almadanejos; méd.; g. p.)

Cuenca: Las Zomas, de 157 hab.; Ayuntamiento de Fuentes; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Cuenca; cuya est. es la más próxima; médico.)

Rubielos Bajos, con Ayunt. de 741 hab.; unitaria para Maestro; vacante 6 octubre 1926, por jubilación.—(Gaceta núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Motilla del Palancar, a 17 km.; y 31 de la est. de La Roda; carr. y aut. a Motilla, La Roda e Iniesta; méd.; g. p.)

Canalejas del Arroyo, con Ayunt. de 904 hab.; unitaria para Maestro; vacante 8 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Priego, a 18 km.; y 30 de la est. de Caracenilla; carr. y aut. de Cuenca a Guadalajara; méd.; farm.; g. p.)

Villar de Domingo García, con Ayunt. 705 hab.; unitaria para Maestro; vacante 8 octubre 1926, por jubilación.—(Gaceta número 297, 24 octubre.) (Part. de Cuenca, a 25 km.; y 10 de la est. de Villar del Saz de Navalón; carr. de Cuenca a Guadalajara; méd.; farm.; g. p.)

Alberca de Zíncara, con Ayunt. de 1.689 hab.; unitaria para Maestra; vacante 7 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de San Clemente, a 14 km.; y 30 de la est. de Villarrobledo; méd.)

Huelva: La Palma del Condado, con Ayunt. de 7.267 hab.; unitaria desdoblada núm. 5, para Maestro; vacante 14 octubre 1926, por excedencia.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Palma del Condado; carr. y aut. de Sevilla a Huelva; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Lérida: Cubells, con Ayunt. de 1.353 h.; unitaria para Maestro; vacante 22 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Balaguer, a 16 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Puigcerdá; méd.; telf.; g. p.)

Os, de 145 hab.; Ayunt. de Civis; mixta para Maestra; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Seo de Urgel; est. de Calaf; giro postal.)

Ellar, con Ayunt. de 117 hab.; mixta para Maestra; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Seo de Urgel, a 42 km.; y 15 de la est. de Alp.)

Llesp, con Ayunt. de 460 hab.; mixta para Maestra; vacante 7 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Tremp, a 34 km.; y 120 de la est. de Tárrega.)

Peralba, de 52 hab.; Ayunt. de Vilanova de Meyá; mixta para Maestra; vacante 4 octubre 1926, por excedencia.—(Gaceta núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Balaguer, cuya est. es la más próxima.)

León: Cabreros del Río, con Ayunt. de 536 hab.; unitaria para Maestro; vacante 7 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Valencia de Don Juan, a 11 km.; y 4 de la est. de Palanquinos.)

Castromudarra, con Ayunt. de 228 hab.; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Sahagún, a 28 km., cuya est. es la más próxima.)

Palaciosmil, de 111 hab.; Ayunt. de Quintana del Castillo; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Astorga; est. de Vega-Magaz.)

Las Salas, de 162 hab.; Ayunt. de Salomón; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Riaño; est. de Cistierno: g. p.)

Santa Cruz de los Montes, de 302 hab.; Ayunt. de Alavaes de la Rivera; mixta para Maestro; vacante 23 septiembre, por fallecimiento.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Ponferrada; est. de Bemibre; por error la «Gaceta» pone Alavares.)

Magar de Cepeda, con Ayunt. de 303 h.; unitaria para Maestro; vacante 12 octubre 1926, por jubilación.—(Gaceta número 297, 24 octubre.) (Part. de Astorga, a 44 km. de la est. de Vega-Magaz.)

Cabarcos, de 225 h.; Ayunt. de Sobrado; mixta para Maestro; vacante 28 septiembre 1926, por defunción.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Villafranca del Bierzo; est. de Toral de los Vados.)

Gabilanes, de 384 hab.; Ayunt. de Turcia; mixta para Maestro; vacante 12 octubre, por traslado.—(Gaceta número 297, 24 octubre.) (Part. de Astorga; est. de Veguellina.)

Madrid: Madrid, con Ayunt. de 727.071 hab.; unitaria núm. 2, Grupo C., para Maestro; vacante 9 octubre 1926, por defunción.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.)

Está situada esta Escuela en la calle de San Bernardo, núm. 1.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria núm. 75, Grupo B., para Maestra; vacante 16 octubre 1926, por clasificación.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) Está situada esta Escuela en la calle de San Cosme, número 22.

Murcia: Albanilla, con Ayunt. de 3.077 hab.; unitaria para Maestra; vacante 1 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Cieza, a 16 km.; y 16 de la est. de Orihuela; aut. a Abanilla; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Singla, de 1.450 hab.; Ayunt. de Cara-

vaca; unitaria para Maestro; vacante 5 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Caravaca; est. de Calasparra.)

Palencia: Dueñas, con Ayunt. de 3.282 hab.; unitaria para Maestra; vacante 30 septiembre 1926, por jubilación.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Palencia, a 18 km.; est. propia; méd.; far.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Celadilla del Río, de 208 hab.; Ayunt. de Pino del Río; mixta para Maestra; vacante 30 septiembre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Saldaña; est. de Guardo.)

Villanuño de Valdavia, con Ayunt. de 388 hab.; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Saldaña, a 19 km.; y 16 de la est. de Osorno; carr. de Villasarracino a Buenavista; méd.)

Riveros de la Cueva, con Ayunt. de 280 hab.; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Carrión de los Condes, a 13 km.; méd.; farm.)

Pino del Río, con Ayunt. de 392 hab.; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Saldaña, a 15 km.; y 15 de la est. de Guardo; carr. y aut. de Saldaña a Riaño; méd.)

Vado de Cervera, de 115 hab.; Ayunt. de Dehesa de Montejo; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Cervera del Pisuerga, a 3 km.; est. propia; telf.)

Pontevedra: Lougares, de 694 hab.; Ayunt. de Mondáriz; mixta para Maestro; vacante 23 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Puenteareas; est. de Porriño; g. p.)

Ventosa, de 787 h.; Ayunt. de Golada; unitaria para Maestro; vacante 24 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Lalín; est. de Curtis.)

Arca, de 554 hab.; Ayunt. de Estrada; unitaria para Maestro; vacante 29 septiembre 1926, por jubilación.—(Gaceta número 297, 24 octubre.) (Part. de Estrada; est. de Portas.)

Bueu, con Ayunt. de 3.425 hab.; unitaria para Maestro; vacante 13 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Pontevedra, a 18 km., cuya est.

es la más próxima; carr. y aut. a Beluso y la de Pontevedra a Cangas; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Beluso, de 2.001 hab.; Ayunt. de Bueu; unitaria para Maestro; vacante 13 octubre 1927, por jubilación.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Pontevedra, cuya est. es la más próxima; méd.)

Lérez, de 2.688 hab.; Ayunt. de Pontevedra, unitaria para Maestro; vacante 13 septiembre 1926, por jubilación.—(Gaceta número 297, 24 octubre.) (Part. de Pontevedra; cuya est. es la más próxima; tranvía eléctrico a Pontevedra.)

Adelán, de 749 hab.; Ayunt. de Rodeiro; unitaria para Maestra; vacante 6 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Lalín; est. de Cornes.)

Soria: Almenar de Soria, con Ayunt. de de 636 hab.; unitaria para Maestro; vacante 8 octubre 1926, por jubilación.—(Gaceta núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Soria, a 25 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Soria; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Peromiel del Campo, con Ayunt. de 342 hab.; mixta para Maestra; vacante 8 octubre 1927, por jubilación.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Soria, a 25 km.; cuya est. es la más próxima.)

Toledo: Gargantilla, de 445 hab.; Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara; mixta para Maestra; vacante 6 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 297, 24 octubre.) (Part. de Puente del Arzobispo; est. de Talavera de la Reina.)

San Martín de Pusa, con Ayunt. de 1.511 hab.; unitaria para Maestra; vacante 14 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Navahermosa, a 50 km.; y 24 de la est. de Erustes; méd.; farm.; g. p.)

Aldeanueva de Escalona, con Ayunt. de 876 hab.; unitaria para Maestro; vacante 13 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 297, 24 octubre.) (Part. de Escalona, a 5 km.; y 8 de la est. de Almoróx; méd.)

Huesca: Tebra de Basa, con Ayunt. de 335 hab.; mixta para Maestro; vacante 26 septiembre 1926, por jubilación.—(Gaceta número 295, 22 de octubre.)

Lalieza, con Ayunt. de 827 hab.; unitaria para Maestro; vacante 30 septiembre 1926, por resultas.—(Gaceta núm. 295, 22 octubre.) (Part. de Sariñena, a 8 km.; y 5 de la est. de Poliñino; méd.)

Linás de Brot, con Ayunt. de 370 hab.; mixta para Maestro; vacante 16 octubre 1926, por resulta.—(Gac. núm. 295, 22 octubre.) (Part. de Boltaña, a 40 km.; y 41 de la est. de Sabiñánigo.)

• La Puebla de Castro, con Ayunt. de 735 hab.; unitaria para Maestro; vacante 12 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 295, 22 de octubre.) (Part. de Benabarre, a 25 km.; y 27 de la est. de Barbastro; méd.; g. p.)

Sagarros Bajos, de 106 hab.; Ayunt.; de Tolva; mixta para Maestra; vacante 16 agosto 1926, por resultas.—(Gac. núm. 295, 22 octubre.) (Part. de Benabarre; est. de Binéfar.)

* * *

En nuestra relación de vacantes del número 7.595, correspondiente al 19 de octubre, no se ha consignado si corresponden a Maestro o Maestra las vacantes de la «Gaceta» del día 12, por lo que las repetimos nuevamente:

Avila: Casillas, vacante para Maestra; San Miguel de Corneja, vacante para Maestro.

Barcelona: Maya, para Maestra; Fals, para Maestra; Sitges, para Maestro.

Cáceres: Ruanes, para Maestro; Casas de Miravete, para Maestra.

Córdoba: Añora, para Maestro.

Cuenca: Arcos de la Sierra, para Maestro; Cervera del Llano, para Maestra; Carrasposa de Haro, para Maestra.

León: Valdorra, para Maestro; Laguna de Negrillos, para Maestra; San Esteban de la Vega, para Maestra; San Miguel de Dueñas, para Maestro; Getino, para Maestro.

Madrid: Madrid, grupo A, núm. 2, para Maestro; Madrid, grupo B, núm. 15, para Maestro; el Alamo, para Maestra.

Oviedo: Llera, para Maestra; Sorrivas, para Maestra; Marentes, para Maestra; Santa Cruz, para Maestra; San Adriano, para Maestra; Ciaño, para Maestra; Názana, para Maestra; Cuñaba, para Maestra; Rañeces, para Maestra; Villavaler, para Maestra; Palmiano, para Maestra; Argul-Pelorde, para Maestra; San Martín de Grazales, para Maestra.

Salamanca: Salamanca, para Maestra; Cojos de Robliza, para Maestra.

Tarragona: Altafulla, para Maestra; Puigdelfil, para Maestra; San Jaime, para Maestro.

Toledo: Ventas con Peña Aguilera, para Maestro.

Valladolid: Medina del Campo, para Maestro.

Zaragoza: Letux, para Maestra.

Avila: Barrio, para Maestro.

Burgos: Torre de Treviño, para Maestro; Belorado, para Maestro.

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid.—Maestros. — Han aprobado el segundo ejercicio los siguientes opositores:

Número 193, José Alonso Zapata, 45 puntos.

195, Juan Estebarán Casla, 25.

197, Isidoro Domingo Aritmendi, 25.

198, Felipe Castillo Gómez, 25.

199, Félix Izquierdo Santamaría, 25.

200, Patricio Zarza Usanos, 28.

201, Manuel Canalejo Moreno, 42,5.

202, José Gascón López, 26,5.

203, Nicolás Blanco Villar, 40.

205, Tomás Pérez Salmerón, 25.

Se ha convocado para el día 27 a los señores comprendidos entre el 208 al 222.

Maestras.—Aprobaron el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

Número 113, Felisa Fernández Sánchez, 27 puntos.

119, Pilar García Peña, 43.

121, Eutiquia Alvaro Pascual, 31.

122, Ana María Mellado, 47.

123, Consuelo Lozano, 50.

124, Concepción Fernández Pérez, 39.

Se convoca para el día 27 a las opositoras de número 125 al 160.

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

SECCION OFICIAL

6 AGOSTO. — R. O. — JUBILACION MUNICIPAL.—Se desestima el recurso de alzada de D. Antonio Alonso Blanco, contra acuerdo del Ayuntamiento de Marbella, que ha negado al recurrente el derecho de percibir haberes pasivos del presupuesto municipal. El Ayuntamiento de Marbella, sin embargo, después de afirmar su derecho, como regla de buen gobierno, se honraría mucho concediendo, si le fuera posible, alguna pensión al señor Alonso Blasco, que durante veintitrés años ha contribuido eficazmente a la cultura de dicha población.—(B. O. 19 octubre.)

16 AGOSTO. — OO. — JUNTAS PROVINCIALES.—Se nombran vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Burgos, a D. Pascual Equiagaray, como padre de familia; a D. José Ortiz, como Jefe del Ejército; a D. Honorato Carrasco, como eclesiástico, y a doña Josefa López, como madre de familia.—(B. O. 15 octubre.)

7, 11 y 24 SEPTIEMBRE.—R. O. y OO. EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña L. F., Maestra de L.

—Quedan sobreesidas las diligencias practicadas por quejas producidas contra los Maestros de Ledoño, Celas, Sésamo y El Burgo (Coruña), Sres. Salgado, Pedreira, Acepita y González.

—Se le indulta de la pena de destitución al interino de Ausarás (Oviedo), D. V. G. M.—(B. O. 12 octubre.)

10 SEPTIEMBRE.—R. O.—PERMUTA DE ARQUITECTOS.—Vista la instancia de los Arquitectos directores de las obras de construcción de edificios escolares de las provincias de Córdoba y Sevilla, solicitando se les permute entre sí las provincias que corresponden a cada uno, y el informe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, favorable a la petición,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por dichos Arquitectos, y en su virtud, nombrar a D. Félix Hernández, que desempeñaba el cargo de Arquitecto director de las mencionadas obras en la provincia de Córdoba, para la de Sevilla, y a D. Rafeal de la Hoz, que

lo era de la de Sevilla, para la de Córdoba.—(B. O. 12 octubre.)

24 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto formado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Meneses de Campos (Palencia), por su presupuesto total de pesetas 56.180,66.

2.º Que se construyan por el Estado las mencionadas Escuelas por el indicado presupuesto de 56.180,66 pesetas, de cuyo presupuesto se abonará por el Estado la cantidad de 46.180,66, con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 2.º del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio, y que se ejecuten las obras por el sistema de administración.

3.º Que el Ayuntamiento de Meneses de Campos deposite en la Caja general de Depósitos la cantidad de 10.000 pesetas para cooperar a la ejecución de las obras, que no deberán comenzar hasta que dicha cantidad haya ingresado en la referida Caja.

—Igualmente se conceden las subvenciones de 28.149,03 pesetas y 27.891,94, para las Escuelas de Ausó (Huesca), y 60.000 para las graduadas de Molíns de Rey (Barcelona).—(B. O. 12 octubre.)

24 SEPTIEMBRE.—R. O.—PREMIO. Se conceden las gracias de Real orden, a D. José María Morales Quintero, Maestro de Niebla (Huelva).—(B. O. 12 octubre.)

27 SEPTIEMBRE.—R. O.—SECRETARIO.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Real decreto de 13 de septiembre de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Huesca al Auxiliar de Ciencias D. Ladislao Gil García, que figura en el primer lugar de la terna formulada por el Claustro de dicho Centro.—(B. O. 15 octubre.)

28 SEPTIEMBRE.—R. O.—INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Llevada a efecto la revisión de gratifica-

ciones que por residencia venían percibiendo los Inspectores de Primera enseñanza que prestan sus servicios en las islas Canarias; de conformidad con lo preceptuado en la regla 3.^a de la Real orden dictada por este Ministerio en 27 de agosto último, inserta en la «Gaceta» del siguiente día, con arreglo a lo dispuesto en la de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 de junio anterior, que publica la «Gaceta de Madrid» del día 2 de julio del corriente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que a D. Juan Comas Camps, Inspector de Primera enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, que tiene asignado por su categoría en el Escalafón de su Cuerpo el sueldo de 4.000 pesetas y que fué voluntariamente al archipiélago en virtud de permuta aprobada por Real orden de 16 de octubre de 1924, se le reconozca el derecho a percibir sobre el sueldo anual de 4.000 pesetas la gratificación del 15 por 100 del indicado sueldo.

2.º Que a D. Felipe Panizo Gambón, Inspector de Primera enseñanza de Las Palmas en virtud de Real orden de 3 de septiembre de 1923, al ser promovido al cargo de Inspector como Maestro Normal procedente de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio y que percibe el sueldo anual de 4.000 pesetas, se le reconozca el derecho a cobrar el 30 por 100 sobre el referido sueldo.

3.º Que a la Inspectora de Primera enseñanza de Las Palmas, doña Isabel Romero Sanjuán, que lo es en virtud de Real orden de 13 de diciembre de 1922, al ser promovida al cargo de Inspectora como Maestra Normal procedente de la citada Escuela, se le reconozca el derecho a percibir la gratificación del 30 por 100 sobre el sueldo anual de 4.000 pesetas que actualmente tiene asignado.

4.º Que las expresadas gratificaciones las devenguen cada uno de los interesados a partir del día 1.º de julio próximo pasado.—(B. O. 12 octubre.)

29 SEPTIEMBRE. — R. O. — QUINQUENIOS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Isidra Morollón Jaén, Profesora especial de Dibujo de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, el segundo ascenso por quinquenio de 500 pesetas, que le será abonado desde el 26 de julio de 1926, sobre el sueldo anual

de 4.500 pesetas que actualmente disfruta. (B. O. 15 octubre.)

29 SEPTIEMBRE. — RR. OO. — VIAJES.—Se conceden subvenciones de 1.000 pesetas, para que alumnos y profesores de las Normales de Lugo, Pontevedra y Santiago acudan al Congreso y Certamen de La Coruña.—(B. O. 15 octubre.)

2 OCTUBRE. — O. — EN LA MISMA ZONA.—Se desestiman instancias de una Maestra en solicitud de que su Escuela sea adscrita a otra zona de inspección.—(Boletín Oficial 12 octubre.)

4 OCTUBRE. — R. O. — PROFESORA INTERINA DE ADULTAS.—Vacante en las Escuelas de adultas de Barcelona una plaza de Profesora especial de Francés, y a fin de que en ningún momento pueda quedar desatendida la enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para la expresada plaza, con carácter de interina y sueldo anual de 2.500 pesetas, a doña María Ribelles y Barrachina, cuyo nombramiento durará hasta el 30 de mayo del curso actual, si antes no fuera provista en propiedad como resulta de las oposiciones anunciadas.—(B. O. 12 octubre.)

4 OCTUBRE. — R. O. — PROFESOR DE TAQUIGRAFIA.—Accediendo a lo solicitado por D. Antonio Fernández Montarroso, y en vista del favorable informe emitido por el Director de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se restablezcan en dicho Centro las enseñanzas de Taquigrafía y Mecanografía, de matrícula voluntaria y gratuita, y que se nombre Profesor de las mismas, sin retribución alguna, al referido D. Antonio Fernández Montarroso.—(Boletín Oficial 12 octubre.)

4 OCTUBRE. — O. — CURSO DE PERFECCIONAMIENTO.—Esta Dirección general ha acordado que el Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Lérida, D. Antonio Michavila Vila, cargado por Real orden para organizar y dirigir un curso de perfeccionamiento las enseñanzas de oficios, industrias y comercio, en Artesa de Segre, fije su residencia en dicha localidad.—(B. O. 12 octubre.)

4 OCTUBRE. — O. — DISPENSA.—Vista la instancia de D. Cristóbal Aramendia

Pérez, Maestro de la Escuela nacional de niños de Bacaicoa (Navarra), solicitando se le dispense de la obligación de dar clase de adultos por motivos de salud:

Teniendo en cuenta el favorable informe de la Inspección de Primera enseñanza correspondiente, y que se une a dicha solicitud certificación médica que justifica la imposibilidad del Maestro para atender servicio nocturno,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado por el Maestro señor Aramendia.—(B. O. 15 octubre.)

18 OCTUBRE.—R. O.—CONCURSO A PLAZAS DE INSPECTORES

De seis plazas que existen vacantes, cuatro se proveerán con alumnos de la Escuela Superior y dos por oposición libre

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganiza la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y existiendo en la actualidad seis plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, luego de haberse aplicado al mismo la amortización que preceptúa el Real decreto de 1.º de octubre de 1923,

Esta Dirección general ha acordado que se convoque a concurso para la provisión de los dos tercios de las expresadas vacantes entre Maestros Normales procedentes de la nombrada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que actualmente se encuentran en expectación de destino, reservándose el tercio restante para la oposición, que en su día se anunciará, con sujeción estricta a lo mandado en el

artículo 50 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, Estatuto orgánico del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza.

Las plazas que han de proveerse son: dos en la provincia de León, una en la de Albacete y otra en Castellón de la Plana.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Solamente podrán tomar parte los expresados Maestros Normales procedentes de la citada Escuela, que se encuentren en expectación de destino.

2.ª Los aspirantes deberán presentar sus instancias en este Ministerio, dentro del improporrogable plazo de diez días, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta de Madrid», cuidando de expresar con la mayor claridad el orden en que prefieran las plazas anunciadas, o si solamente aspiran a una de ellas con exclusión de las demás.

3.ª El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el determinado por el número que cada concurrente hubiera obtenido en su respectiva promoción al salir de la referida Escuela, y en la de prelación formada en conjunto con los alumnos de las dos Secciones de estudios de Letras y Ciencias, destinada para servir de norma en la provisión de plazas de Profesores de Pedagogía en Escuelas Normales e Inspectores de Primera enseñanza, bien entendido que, entre concurrentes que pertenezcan a dos promociones distintas, serán preferidos los de la promoción más antigua, y entre los de una misma promoción, los que hubieren obtenido mejor número de orden.—(Gaceta 25 octubre.)

RECITACIONES ESCOLARES

por Don Ezequiel Solana

Colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los más reputados escritores españoles y americanos, para ser leídos o recitados, clasificados en seis secciones, que tratan de *La Familia, La Escuela, La Patria, La Humanidad, La Naturaleza y Dios*. Ilustrado con 71 retratos y la biografía de los 119 escritores que figuran en el libro.

230 PAGINAS EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas y constituyen la «Biblioteca del Maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1.º-2.º <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués Sardá...	1,00
3.º <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4.º <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5.º <i>El Maestro de primera enseñanza francés</i> , por E. Collette...	0,50
6.º <i>Las colonias escolares de vacaciones</i> , por Sidonio Pintado..	0,50
7.º <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás y Samper.....	0,50
8.º <i>El Maestro de primera enseñanza suizo</i> , por Emilio Duvillard.	0,50
9.º <i>Colaboración de los Maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester y Gozalvo.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por Joaquín Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García Mar- tínez.....	0,50
13-14. <i>Las Escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serra- no de Xandri.....	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La Escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18-18.º <i>El Esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros paidológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50
24. <i>Educación de ciegos</i> , por Anselmo González.....	0,50
25. <i>La delincuencia infantil</i> , por Orencio Pacareo.....	0,50
26-27. <i>La civilización del antiguo Egipto</i> , por Victoriano F. Ascarza.	1,00
28. <i>La nueva educación</i> , por Manuel Alonso Zapata.....	0,50

EJEMPLAR, 0,50 PESETAS